



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/C.12/Q/BEN/1  
5 de septiembre de 2001

ESPAÑOL  
Original: FRANCÉS

---

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS,  
SOCIALES Y CULTURALES  
Grupo de trabajo anterior al período de sesiones  
3 a 5 de septiembre de 2001

APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS  
ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Proyecto

Lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el informe inicial de Benin  
relativo a los artículos 1 a 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos,  
Sociales y Culturales (E/1990/5/Add.48)

I. INFORMACIÓN GENERAL

A. Territorio y población

1. Aunque en el informe y en el documento básico (HRI/CORE/1/Add.85) se incluyen datos demográficos, el Comité desearía disponer de datos más completos sobre la población total, desglosada por sexo y edad, y sobre su evolución en los últimos cinco años.
2. Teniendo en cuenta la distribución de la población (72% rural y 28% urbana), sírvanse facilitar información sobre las desigualdades en los ingresos de los dos tipos de población, por sexo.

B. Marco jurídico general para la protección de los derechos humanos

3. Según el informe, los tratados o acuerdos ratificados periódicamente tienen un rango superior a las leyes. Sírvanse indicar cuál es el estatuto exacto del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado el 12 de marzo de 1992, es decir, con posterioridad a la Constitución de 11 de diciembre de 1990. ¿Pueden invocarse directamente los derechos económicos, sociales y culturales ante los tribunales? ¿Podría facilitar el Estado Parte la jurisprudencia correspondiente?

4. ¿Cuál es la función exacta de la Comisión Beninesa de Derechos Humanos, creada mediante la Ley N° 89-004, de 12 de mayo de 1989, su composición y sus atribuciones? ¿Goza de verdadera independencia respecto del poder ejecutivo, con arreglo a los Principios de París? ¿Cómo se estructuran las relaciones entre la Comisión Beninesa de Derechos Humanos y el Instituto de Derechos Humanos y Democracia en la vida diaria, creado el 14 de abril de 1993?

C. Información y publicidad sobre los derechos enunciados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en otros instrumentos internacionales

5. Sírvanse indicar las medidas adoptadas para informar a la sociedad beninesa, los órganos del Estado, los tribunales, los funcionarios, los militares, la policía y las organizaciones no gubernamentales sobre las disposiciones del Pacto y de los demás instrumentos internacionales.

II. CUESTIONES RELATIVAS A LAS DISPOSICIONES  
GENERALES DEL PACTO  
(Artículos 1 a 5)

Párrafo 2 del artículo 1 - Derecho de los pueblos a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales

6. La Constitución de 11 de diciembre de 1990 proclama el derecho de todo ser humano al desarrollo. Sírvanse indicar cómo se ejerce este derecho en la práctica y, en especial, si en el programa de ajuste estructural aplicado por el Gobierno, en la reestructuración y la liberalización del sector agrícola se tienen en cuenta los derechos económicos, sociales y culturales de los sectores más pobres de la población.

Párrafo 2 del artículo 2 - No discriminación

7. Al parecer, el Estado Parte no ha ratificado la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Sírvanse indicar si el Estado Parte prevé hacerlo en un plazo razonable. ¿Qué medidas específicas se adoptan para evitar la discriminación que puede existir respecto de determinadas etnias?

Artículo 3 - Igualdad de derechos entre el hombre y la mujer

8. El informe no trata del asunto de la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer. Sin embargo, las cifras indican que las mujeres no tienen igual acceso a la enseñanza primaria y que la cantidad de mujeres analfabetas es mayor que la de hombres. ¿Qué medidas se adoptan

para garantizar mejor la igualdad en la esfera del derecho de familia, de los derechos civil y penal, del derecho al trabajo y a la enseñanza y demás derechos similares?

### III. CUESTIONES RELATIVAS A DETERMINADOS DERECHOS RECONOCIDOS EN EL PACTO (Artículos 6 a 15)

#### Artículo 6 - Derecho al trabajo

9. Los datos relativos al trabajo que figuran en el informe son antiguos. Sírvanse informar sobre la evolución del desempleo en los últimos cinco años, de ser posible por región y sexo.
10. Al parecer, el trabajo en el sector no estructurado ocupa un lugar importante en la economía del Estado Parte. Sírvanse facilitar información sobre el número de personas que trabajan en este sector, las actividades correspondientes y las medidas adoptadas por el Gobierno para protegerlas.
11. El Código de Trabajo prohíbe el trabajo o la formación profesional de niños menores de 14 años. Sin embargo, al parecer, muchos niños trabajan, especialmente en el sector agrícola. Sírvanse facilitar cifras sobre el trabajo infantil y las medidas adoptadas por el Gobierno para acabar con él.
12. El Código de Trabajo garantiza el principio de igual salario por un trabajo de igual valor. ¿Disponen las mujeres de igual acceso a todos los empleos, en particular en la administración pública, de las mismas posibilidades de ascenso que los hombres y de una verdadera igualdad de remuneración?
13. ¿Qué garantías ofrece el Código de Trabajo contra el despido arbitrario de un asalariado por el empleador, y de qué recursos (en especial judiciales) dispone el asalariado en caso de despido arbitrario?

#### Artículo 7 - Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

14. Teniendo en cuenta que el salario mínimo interprofesional garantizado (SMIG) no se ajusta según el índice del costo de vida, ¿permite que los trabajadores y sus familias tengan un nivel de vida decente? ¿Cuál es la evolución actual del SMIG? ¿Sigue habiendo grandes diferencias de un sector a otro, en particular en el ámbito rural? ¿Cuál es el sistema de remuneración del trabajo en relación de dependencia en la agricultura y cuál es el nivel de éste?
15. ¿Puede el Gobierno facilitar cifras sobre el número de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, así como sobre el número de inspectores de trabajo?
16. El Código de Trabajo de 27 de enero de 1998 preveía la creación de una comisión nacional de seguridad e higiene en el trabajo y, en cada empresa, un comité de seguridad e higiene. Sírvanse indicar si esas dos instituciones han empezado a funcionar y, en caso afirmativo, ¿qué resultados se han obtenido? Sírvanse proporcionar más detalles sobre los tribunales laborales (número, composición, funciones, etc.).

Artículo 8 - Derechos sindicales

17. En el informe se indica que la Ordenanza N° 69-14 sobre el ejercicio del derecho de huelga no se ajusta al Convenio N° 87 sobre la libertad sindical ni al Convenio N° 29 sobre el trabajo forzoso, ambos de la OIT. El derecho de reclutamiento forzoso debe ser eliminado por ley. ¿Se ha aprobado esa ley? En caso afirmativo, ¿qué efectos ha tenido?

Artículo 9 - Derecho a la seguridad social

18. El Estado Parte no ha ratificado ninguno de los convenios de la OIT sobre seguridad social. ¿Tiene previsto hacerlo?

19. Sírvanse facilitar, en la medida de lo posible, una descripción detallada y cifras de las diversas prestaciones mencionadas en el informe.

Artículo 10 - Protección de la familia, las madres y los niños

20. Sírvanse facilitar información sobre los abusos sexuales y la violencia de que pueden ser víctimas en el hogar las mujeres y los niños.

21. Sírvanse facilitar asimismo información sobre la trata de mujeres y niños, y, en particular, sobre la práctica del "vidomegon" (colocación de niños en familias adineradas), su alcance y las medidas previstas para acabar con ella.

22. Sírvanse informar si el Estado Parte prevé mejorar el Registro Civil para garantizar el disfrute de los derechos humanos por todos los habitantes del país.

23. Sírvanse facilitar información sobre la igualdad entre el hombre y la mujer en el matrimonio. Aunque en estudio desde hace algunos años, al parecer el código de la familia aún no se ha aprobado. ¿Qué dificultades retrasan la aprobación de esta ley?

24. Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas para garantizar el disfrute de los derechos del niño, en particular por los huérfanos, los niños de la calle y los niños abandonados.

Artículo 11 - Derecho a un nivel de vida adecuado

25. Según el informe, la tasa de pobreza es del 33% en el conjunto del país, con disparidades entre las ciudades y el campo y disparidades geográficas, y la diferencia entre ricos y pobres se agudiza. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para incorporar los derechos humanos y en particular los derechos económicos, sociales y culturales en el documento de estrategia de reducción de la pobreza?

26. Sírvanse facilitar datos sobre la puesta en práctica del derecho a la alimentación en las zonas urbanas y rurales, de conformidad con la Observación general N° 12 del Comité.

27. Sírvanse facilitar datos sobre la política de vivienda aplicada por el Estado Parte, la construcción de viviendas sociales, las personas sin hogar y los desalojos por la fuerza.

28. Sírvanse facilitar información sobre la situación de las personas de edad en general y, en particular, indicar cómo se garantiza su derecho a un nivel de vida adecuado.

Artículo 12 - Derecho a la salud física y mental

29. Se ha empezado a aplicar una política de formación en atención primaria de la salud, con la ayuda internacional. ¿Qué resultados se han obtenido hasta el momento y qué porcentaje de la población tiene acceso a la atención primaria de la salud?

30. En el informe se indica que la parte del presupuesto nacional destinada a la salud no ha dejado de disminuir desde hace unos diez años. ¿Qué medidas se adoptan para invertir esta tendencia? ¿Qué medidas se adoptan para reducir la insuficiencia del personal sanitario (médicos, parteras, enfermeras)?

31. ¿Cuáles son los resultados del Programa de salud reproductiva y planificación de la familia establecido en 1992 y cuya finalidad es reducir la proporción de embarazos precoces entre las adolescentes?

32. ¿Cuál es la estrategia actual del Estado en materia de lucha contra el VIH/SIDA y cuáles son las cifras de la evolución de la enfermedad? Sírvanse facilitar estadísticas sobre la amplitud de la enfermedad.

33. La mutilación sexual de las jóvenes no está prohibida por la ley. Esta práctica sigue estando muy difundida en Benin, en particular en las provincias del norte. ¿Se ha previsto ilegalizar la mutilación sexual femenina y aplicar un programa pedagógico para reducir esa práctica?

Artículos 13 y 14 - Derecho a la educación

34. La enseñanza primaria no es enteramente gratuita ni universal. Los porcentajes de escolarización en la enseñanza primaria siguen siendo bajos, si bien van en aumento. ¿Tiene el Estado Parte la intención de presentar rápidamente un plan detallado de las medidas necesarias para llevar a la práctica progresivamente la plena aplicación del principio de obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria para todos, previsto en el artículo 14?

35. Habida cuenta de que la tasa de escolarización de las niñas sigue siendo mucho más baja que la de los niños, a pesar de que se han suprimido los derechos de inscripción de las niñas en las zonas rurales, sírvanse facilitar información sobre otras medidas que se haya previsto adoptar para fomentar más la escolarización de las niñas.

36. El presupuesto de educación se ha reducido a raíz de los planes de ajuste estructural. ¿Tiene el Estado Parte la intención de entablar negociaciones con las instituciones financieras para que no se reduzcan los gastos sociales y, en particular, el gasto de educación?

37. Sírvanse facilitar información sobre el plan de acción del Gobierno destinado a reducir la tasa de analfabetismo, en particular en las zonas rurales y entre las mujeres.

38. Sírvanse facilitar información sobre los establecimientos privados de enseñanza en relación con el conjunto del sistema de educación.

Artículo 15 - Derecho a participar en la vida cultural

39. En el informe se indica que el objetivo de la política cultural es facilitar los intercambios entre todas las etnias del país. ¿Qué medidas se han adoptado para favorecer la cultura de cada etnia?
40. Sírvanse informar si hay bibliotecas públicas y centros de lectura en las zonas rurales.
41. ¿Se ha aprobado la nueva ley de protección del derecho de autor? En caso afirmativo, ¿cuáles son sus elementos principales?
42. ¿Qué medidas se adoptan para proteger y desarrollar el patrimonio cultural del país?

-----